



Castilla-La Mancha



AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRACURRICULARES DENTRO DEL CENTRO Y/O LOCALIDAD

FIRMA DE AMBOS PROGENITORES

D/Dña:

con DNI:

como padre, madre, tutor-a del alumno/a:

AUTORIZA al mismo/a a realizar las actividades complementarias y/o extracurriculares dentro del centro y/o en la localidad, sin utilizar transporte.

En Toledo a:

Fdo.:

(Firma 1 del padre, madre, tutor-a del alumno/a)

D/Dña:

con DNI:

como padre, madre, tutor-a del alumno/a:

AUTORIZA al mismo/a a realizar las actividades complementarias y/o extracurriculares dentro del centro y/o en la localidad, sin utilizar transporte.

En Toledo a:

Fdo.:

(Firma 2 del padre, madre, tutor-a del alumno/a)

Las autorizaciones serán válidas durante toda la escolarización del alumnado en nuestro centro, a no ser que se comunique por escrito al centro que se quiera hacer alguna modificación respecto a este tema.

En aquellos casos en que la patria potestad sea de ambos progenitores y la custodia sea de uno de ellos, el centro considera conveniente la firma de ambos progenitores, pudiendo hacerse en un mismo documento o en dos distintos.